



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00053886- -UNC-ME#FCQ – Planificación Estratégica CEQUIMAP 2026-2030

VISTO:

El Estatuto del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), aprobado por Ordenanza HCD 7/2016, cuyo artículo 8°, inciso b), del Anexo I, establece que la Dirección del Centro debe presentar ante el Honorable Consejo Directivo una propuesta de planificación estratégica al inicio de cada período de gestión;

CONSIDERANDO:

Que la Planificación Estratégica presentada cuenta con el aval del Consejo Asesor del CEQUIMAP;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Plan Estratégico presentado por el Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) para el período 2026-2030, que obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.